

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2018-051

Salta, 9 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.580/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 181 obra una solicitud de fecha 10 de diciembre de 2015 suscripta por el Méd. Vet. Pablo Frere, auxiliar docente de primera categoría de la citada asignatura, para la aplicación del artículo 13° del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (CCT);

Que la Comisión Consultiva para la aplicación del CCT - a fs.182 - aconseja hacer lugar a la solicitud de referencia, por ser éste un llamado a concurso posterior a la aprobación del CCT y por existir aspirantes en condiciones de promocionar y rendir concurso cerrado;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 183 adhiere a lo expresado por la mencionada Comisión Consultiva;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2018 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Anular las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Sede Central y que se tramita bajo el expediente del epígrafe N° 10.580/15, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesado, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES